

**RESOLUCIÓN No. 123  
10 DE DICIEMBRE DE  
2024**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 012 de 2024 cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE SILLAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A” El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesada en recibir propuestas de empresas expertas que suministre sillas para todos los eventos y, así garantizar a nuestros visitantes lugares más adecuados y mejores condiciones para la realización de los mismos.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A. en sesión del 06 de diciembre de 2024, acta No. 443.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 011 de 2024 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE SILLAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”, a partir del 10 de diciembre de 2024.



**Artículo 2.** Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 10 de diciembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024 a las 09:00 a.m.

**Artículo 3.** Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co), sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**Artículo 4.** Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

| Actividad                                                                                   | Fecha                               | Plataforma                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del Pliego de Condiciones.                                                      | 10 de diciembre de 2024             | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                   |
| Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.                          | 13 de diciembre hasta las 03: 00 pm | <a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a> |
| Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones                          | 17 de diciembre                     | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                   |
| Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.                              | 18 de diciembre hasta las 4:00 pm   | <a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a> |
| Publicación Informe Evaluación Preliminar                                                   | 20 de diciembre                     | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                   |
| Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos. | 26 de diciembre hasta las 5:00 pm   | <a href="mailto:invitacionespublicas@plazamayor.com.co">invitacionespublicas@plazamayor.com.co</a> |
| Publicación Informe de Evaluación Definitivo.                                               | 27 de diciembre                     | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                   |
| Publicación Resolución de Adjudicación                                                      | 7 de enero de 2025                  | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                   |
| Suscripción de contratos                                                                    | 8 de enero de 2025                  |                                                                                                    |

**Artículo 5.** La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de

Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A.

**Artículo 6.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

ORIGINAL FIRMADO

**RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ**  
Representante Legal

|        | Elaboró                | Revisó                | Aprobó                 |
|--------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| Firma  | ORIGINAL FIRMADO       | ORIGINAL FIRMADO      | ORIGINAL FIRMADO       |
| Nombre | Andrea Macias Monsalve | Lorenza Walker Cortés | Mateo Molina Rodríguez |
| Cargo  | Abogada                | Directora Jurídica    | Secretario General     |